



---

---

UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

**Fecha:** Julio 9 de 2004  
**Hora :** 7:00 a.m.  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento del Valle, quien preside.

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente

Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Representante del Consejo Académico.

Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral

Sr. TEODORO RODRIGUEZ, Representante Estudiantil Suplente.

Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.

Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**EXCUSADO:**

Dr. ISAAC YANOVICH FARBAIRZ, Representante de la señora Ministra de Educación.

**INVITADOS:**

Dra. MARTHA C. DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCIA, Vicerrectora Administrativa.  
Dr. HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.  
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario  
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral Suplente  
Dr. JAVIER MEDINA, Jefe de la Oficina de Planeación.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 003-04.**
2. **Informe de la Rectoría.**
  - **Informe de la ejecución presupuestal al mes de junio de 2004.**
3. **Informe sobre la situación de los espacios de la Universidad para prestación de servicios.**
4. **Elección de los Representantes del Sector Productivo y de los Egresados.**
5. **Proyectos de Resolución:**
  - 5.1 Aplicación de la Ley 734 de 2002 (Régimen Disciplinario) para empleados públicos y trabajadores oficiales. (2ª. vuelta).
  - 5.2 Estatuto de Contratación.
  - 5.3 Propuesta de reglamentación de la evaluación de requisitos para vinculación de profesores contratistas.
  - 5.4 Redefinición del Programa de Asistentes de Docencia.
  - 5.5 Redefinición del Programa Editorial (Aplazado).

- 5.6 Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2004.
- 5.7 Modificación de la Planta de Cargos (Aplazado).
- 5.8 Creación de la Dirección de Postgrados de la Facultad de Ciencias.
- 5.9 Solicitud de Mención de Honor para el Doctor Alvaro Mercado Juri, profesor jubilado de la Facultad de Salud.

**6. Correspondencia a Considerar:**

- 6.1 Solicitudes de matrícula para profesores en Comisión de Estudios por encima del tope anual de 40 smmlv. y de prórroga de Comisión de Estudios.

**7. Correspondencia a Disposición:**

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre informe de cafeterías de Economía y San Fernando.
- 7.2 Copia de Oficio dirigido por un grupo de empleados públicos al Rector, sobre aplicación del Régimen de Transición de Pensiones.
- 7.3 Oficio S.A.71/04 del Consejo de la Facultad de Humanidades sobre Convocatoria docente de 2004.
- 7.4 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Consejo de la Facultad de Humanidades, respondiendo el Oficio S.A.71/04.
- 7.5 Oficio dirigido por funcionarias de Centros Nodales de las Sedes, manifestando su preocupación por estudio de Siglo XXI, donde los

estudiantes desescolarizados y de distancia quedarían a cargo de las Sedes Regionales.

**8. Propositiones y Varios.**

**DESARROLLO:**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 003-04:**

Fue aprobada con leves modificaciones.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

2.1 El señor Rector le da la bienvenida al Consejo al profesor Héctor Cadavid, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien fue designado Representante del Consejo Académico al Consejo Superior en reemplazo del profesor Carlos Hugo Moreno, Decano de la Facultad de Salud, a quien se le venció su período. El Consejo acoge una moción de agradecimiento al profesor Moreno por su participación en el Consejo.

3. El señor Rector hace referencia al secuestro del Ingeniero Alvaro Naranjo Gaviria, hecho lamentable y desde todo punto de vista rechazable, ocurrido el pasado 1 de julio mientras cumplía labores relacionadas con el proyecto que conjuntamente realizan la Universidad y Vallenpaz a favor de las comunidades del Cauca para dotarlas de sistemas de riego. Tanto la Universidad como Vallenpaz han estado acompañando a la familia en las distintas muestras de solidaridad.

Agradece la solidaridad del señor Gobernador para con la familia, la cual está muy agradecida. Propone que el Consejo Superior expida un comunicado de solidaridad con la familia y de rechazo a este tipo de práctica violatoria de los derechos humanos. El Consejo aprueba la solicitud. El profesor Rodolfo Espinosa solicita que igualmente se debe expedir un comunicado de solidaridad con la señora Ministra de Educación, cuyo hermano que estaba secuestrado fue asesinado. El Rector manifiesta que envió una nota de condolencia y solidaridad a nombre de los Consejos Superior, Académico y en el suyo. El Consejo Acuerda producir un comunicado.

- 2.3 El señor Rector informa que el semestre académico terminó sin contratiempos y solamente hubo una extensión al plazo para el reporte de notas por parte de los profesores. Se completó también el proceso de admisiones tanto en Cali como en las Sedes Regionales. Finalmente, se programaron las vacaciones de julio y el personal, dada la declaratoria de vacaciones colectivas, tomó sus vacaciones para reintegrarse por tarde en la segunda semana de agosto, dependiendo de si se trata de docentes, empleados o trabajadores.
- 2.4 El señor Rector informa que el Consejo Académico llegó a un primer consenso frente al documento Bases para el Plan de Desarrollo 2004-2014 y designó una comisión que tiene como finalidad la concreción del documento que se pondrá a consideración de la comunidad universitaria y de la comunidad en general en agosto próximo. Se espera que enero de 2005 inicie con un Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior. Los cinco ejes son: Cobertura con excelencia académica; Vinculación con el entorno; Modernización administrativa y financiera; Democracia y convivencia; y Regionalización. Es importante señalar el papel que el Consejo Académico le ha señalado a la regionalización, al identificarla como uno de sus ejes de desarrollo.

- 2.5 El señor Rector informa que la Comisión de Autoevaluación Institucional presentará a consideración de los Consejos Académico y Superior el Informe de Autoevaluación Institucional que se estará enviando al Consejo Nacional de Acreditación al finalizar el mes de septiembre. Este trabajo se armonizó con las discusiones sobre las Bases para el Plan de Desarrollo para que ambos análisis coincidan en su diagnóstico y proyecciones.
- 2.6 En relación con las Metas de Cobertura y Calidad definidas por el Consejo Académico para el 2004, el señor Rector informa que a la fecha la Universidad ha sobrepasado la meta de cobertura en el primer semestre en 891. Respecto de la calidad, se hacen esfuerzos para mejorar los índices de productividad de revistas académicas e incentivar la publicación por parte de los profesores y por ello se ha considerado importante una reforma al Programa Editorial para concretar este propósito. La información, sin confirmar, es que la Universidad en la evaluación global, esta por encima de la media en desempeño y probablemente recibirá un poco más del 2% que le corresponde por indicadores de gestión.
- 2.7 Respecto del Proyecto de la Avenida Sexta, el señor Rector informa que suscribirá con la Fiduciaria Tequendama el acuerdo de transacción para cancelarle al Arquitecto Alex Cobo lo acordado en la negociación, \$250 millones y se está procediendo a recibir el proyecto, para entregarlo a una nueva administración seleccionada por la Fiduciaria. Se le ha solicitado a la Fiduciaria también que contacte firmas que puedan encargarse de sanear legalmente todo el proyecto del hotel, para proceder a realizar su liquidación. La Vicerrectoría de Investigaciones está encargada de adelantar conversaciones con las unidades académicas para determinar que se ubicara allí, en principio se ha pensado en una librería y algunos laboratorios de servicio a la comunidad.

- 2.8 El señor Rector informa que se están adelantando gestiones con la CVC, el INCODER (antes, INCORA) y la Gobernación para aclarar la situación jurídica de la reserva forestal de Bahía Málaga, para establecer los derechos de la Universidad sobre la zona y poder adelantar en ella proyectos de investigación. En días pasados se realizó una reunión entre estas instituciones y se espera poder concretar un acuerdo donde a la Universidad le interesa mantener su derecho a realizar investigaciones.
- 2.9 El señor Rector entrega al Consejo un informe sobre las audiciones en la Universidad y de cómo estas han venido evolucionado. La Universidad establecerá, a partir del próximo semestre, una reglamentación para evitar interferencias con la actividad académica y evitar también problemas con los vecinos, quienes ya se han quejado en más de una oportunidad por el ruido. Igualmente informa que se está adelantando un proceso de concertación con el Sindicato y el estamento estudiantil, con el apoyo del profesorado y el Consejo Académico, para que entre todos hagamos de la defensa del servicio de cafetería un propósito común. Durante el período de vacaciones se hará una inversión de 400 millones en la cafetería central para mejorar sus instalaciones, su dotación y en general la calidad del servicio. Se espera con estas acciones poder normalizar las actividades de la cafetería afectada por exigencias de estudiantes que no están debidamente registrados para ser usuarios del servicio.
- 2.10 El señor Rector informa sobre la denuncia penal contra el Consejo Superior y el Rector por posible Prevaricato por Acción porque supuestamente se está favoreciendo al profesor Jhon Saúl Gil al extender la validez de las listas de elegibles del año 2002 al 2004. Realmente los elegibles son mas de 6 en la actualidad y pueden aplicar a la convocatoria 2004, son aspirantes que surtieron todo el proceso en convocatorias anteriores y fueron declarados elegibles. Dicha información será enviada al Ministerio de Educación y a la Fiscalía. El Representante de los Ex-rectores manifiesta que no le cabe duda de que

el proceder de los Consejos ha sido correcto al ampliar el plazo para la vigencia de las listas de elegibles fijado por el propio Consejo, pero recomienda que para las próximas convocatorias los elegibles concursen con sus puntajes ya obtenidos con los nuevos candidatos como una manera de seleccionar las mejores posibilidades, sugerencia que es acogida por el Consejo.

- 2.11 El señor Rector informa que la Universidad está ampliando la cobertura en seguros incluyendo la póliza de responsabilidad civil de funcionarios públicos, póliza que ya existe en la Gobernación, Emcali y otras empresas del Estado, y que tiene como finalidad la defensa del patrimonio de los empleados públicos que pueden ser objeto de demandas por sus actuaciones como funcionarios, incluyendo a los miembros del Consejo Superior. El Consejo Superior autoriza a la División Financiera para realizar las reservas que afectan el presupuesto de la vigencia 2005, (\$85.000.000), con el propósito de suscribir esta póliza y al efecto se expide la Resolución No. 057 de la fecha.
- 2.12 El señor Rector presenta el informe de la ejecución financiera a junio de 2004, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Informa además sobre las deudas pendientes de la Nación y el Departamento, las primeras por 14.000 millones y las segundas por 6.177 millones. Manifiesta que la ejecución presupuestal ha sido ajustada a los recursos disponibles pero que el Ministerio de Educación Nacional ha garantizado que los recursos pendientes de la Nación serán incorporados a la adición presupuestal que aprobará el Congreso en el segundo semestre, al igual que los reajustes salariales del 2004, para lo cual se han adelantado a través el Sistema Universitario Estatal todas las gestiones con el MEN. De otro lado, la Gobernación ha garantizado el giro de las deudas pendientes del Departamento, lo cual se ha venido haciendo por mensualidades. Ante las inquietudes de la Representación Profesoral sobre la disponibilidad de recursos para el segundo semestre, manifiesta que con lo expuesto espera que la Universidad pueda adelantar su



trabajo normalmente en ese período. El señor Gobernador manifiesta su opinión en el sentido que el presupuesto ha sido manejado de modo prudente y no hay desequilibrios en su ejecución. Igualmente el señor Rector explica que la caída en el rubro de servicios se debe a que contratos importantes con la Gobernación y la CVC apenas comienzan a ejecutarse, dada la nueva política para el desembolso de recursos públicos. El rubro tendrá una recuperación en el segundo semestre.

3. **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

La Vice-rectoría Administrativa presenta un informe sobre la situación legal de los espacios de la Universidad que están en poder de usuarios particulares tanto para la prestación de servicios de fotocopiado como de suministro de alimentos. Se ha adelantado un proceso de normalización de la situación jurídica de los tenedores de espacios bien sea exigiendo las deudas pendientes, haciendo nuevos contratos o pidiendo la restitución de los espacios. Actualmente se ha abierto una licitación para el otorgamiento de espacios individuales de fotocopiado y posteriormente se hará lo mismo con centros de fotocopiado. Los aspirantes a la adjudicación de unos y otros no competirán entre sí en la adjudicación. Ante una inquietud del Representante Estudiantil el señor Rector informa que se han dado instrucciones a los abogados para adelantar los procesos correspondientes a las cafeterías de Meléndez (Cafecom) y San Fernando, donde hay que esperar las decisiones legales. De otro lado se informa que se buscará la manera de controlar la calidad de los alimentos que se expenden mediante un sello de calidad que se otorgará a quienes cumplan con unos estándares establecidos, labor que adelanta bajo la coordinación de la Vice-rectoría de Bienestar. Ante una inquietud del Representante Profesoral se informa que en la licitación se tendrán en cuenta la experiencia que han tenido en el servicio a la Comunidad Universitaria los tenedores actuales.

Igualmente el Representante Profesoral propone crear condiciones para prestar un buen servicio y prestar apoyo a los pequeños proveedores con la ayuda de estudiantes para que puedan mantener precios controlados. Los profesores podrían asesorar en el tema. El informe se incorpora a esta Acta como anexo.

El profesor Carlos Botero, Director del proyecto del Plan Maestro de la Ciudad Universitaria hace una presentación resumida del proyecto que plantea un proceso de recuperación de la Ciudad Universitaria como aspecto central de la celebración de los 60 años de fundación de la Universidad en el año 2005. El proyecto se incorpora a esta Acta como anexo. El señor Gobernador acoge el proyecto, sugiere que se realice por etapas terminadas y que se promueva para encontrar fuentes nuevas de recursos que puedan financiarlo. Los Consejeros acogen las recomendaciones del señor Gobernador.

4. **ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LOS EGRESADOS.**

El Consejo considera el tema de la elección del Representante de los Egresados al Consejo Superior. El Secretario General informa que los candidatos propuestos son resultado de una terna escogida por la Asociación de Egresados de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad, luego de que se abrió a través de la página WEB de la Universidad una convocatoria pública para que se propusieran candidatos. Dado que la terna presentada por la Asociación de Egresados sólo llegó un día antes y los nombres propuestos no han podido ser analizados, el Representante Profesoral propone que se aplase la elección para el siguiente Consejo de modo que los Consejeros puedan analizar con detenimiento las hojas de vida presentadas. El Consejo aprueba la propuesta.

El Consejo considera el tema de la elección del Representante del Sector Productivo al Consejo Superior. El Secretario General explica que se presentan tres nombres que fueron solicitados a la Junta Directiva Seccional de la ANDI. El Consejo considera que dada la importancia del nombramiento y de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad se consulte a otras entidades gremiales. El Secretario General elevará consulta a otras organizaciones gremiales y los nuevos nombres que se presenten más los enviados por la Andi serán puestos a consideración el Consejo en su próxima reunión.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

**5.1 Aplicación de la Ley 734 de 2002 (Régimen Disciplinario) para empleados públicos y trabajadores oficiales. (2ª. vuelta):**

Se aprueba con correcciones y al efecto se expide el Acuerdo No. 005 de la fecha.

**5.2 Estatuto de Contratación:**

El Proyecto es presentado por la Vice-rectoría Administrativa. El Vice-rector informa que ya había sido distribuido a los Consejeros; que se habían incorporado algunas observaciones y que a la versión actual se le han incorporado unas nuevas. La presentación donde se sintetizan los principales temas propuestos se incorpora a esta Acta como anexo. Los Consejeros califican de serio y sólido el trabajo, y hacen algunas observaciones que son explicadas o recogidas, como la autorización para que la Universidad contrate capacitación, el incremento en el tope de las donaciones que no necesitan autorización por el Consejo, la autorización del Consejo para vender inmuebles. A una pregunta del Representante Profesorial sobre el proyecto de ley que incorpora a las universidades públicas al régimen general de contratación estatal, el señor rector informa que tanto el Sistema Universitario Estatal como el Ministerio de Educación Nacional están haciendo diligencias para preservar un sistema de

contratación especial para las universidades públicas, que es esencial para que puedan competir frente a las universidades privadas. El Representante Profesor al sugiere que la Universidad adopte una actitud más proactiva sobre el tema y el señor Gobernador propone que se realice un seminario con participación de la Procuraduría y la Contraloría sobre el tema de la contratación pública en el sistema universitario, con participación nacional dirigido a los funcionarios de las universidades interesados en la materia. El señor Rector expresa que el seminario podría realizarse en el marco de lo adelantado por el SUE y analizando la propuesta del MEN, donde se defiende la especificidad de las universidades. El Representante Profesor al acoge la idea del seminario y propone que se presenten allí las ideas que la Universidad tiene sobre la materia.

El señor Gobernador recomienda igualmente que el Estatuto establezca mecanismos ágiles para el manejo diario y los casos de urgencia como la atención de tutelas.

El Consejo aprueba el Estatuto de Contratación y determina que su vigencia será inmediata pero debe establecerse un período de transición para los procesos actualmente en curso y los que requieran de reglamentaciones especiales para los cuales se dará una vigencia de cuatro meses a la reglamentación anterior. Al efecto se expide la Resolución No. 046 de la fecha.

**5.3 Propuesta de reglamentación de la evaluación de requisitos para vinculación de profesores contratistas:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 047 de la fecha.

**5.4 Redefinición del Programa de Asistentes de Docencia.**

Se aprueba con la abstención del Representante del Presidente de la República. Igualmente, el Consejo aprueba que se establezca un cupo límite máximo equivalente a 40 smmlv por programa académico o área de énfasis. Al efecto se expide la Resolución No. 048 de la fecha.

**5.5 Redefinición del Programa Editorial.**

Se aplaza para la próxima sesión del Consejo.

**5.6 Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2004:**

Se aprueban y al efecto se expiden las siguientes Resoluciones:

No. 049, por la cual se adicionan los Recursos del Balance por valor de \$158.504.000 al presupuesto de la Universidad para la presente vigencia, para las Sedes Regionales de Tuluá y Buga y el Departamento de Bibliotecas de la Vicerrectoría Académica, puedan cumplir sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

No. 050, por la cual se reclasifica el presupuesto de gastos (\$875.468.020), en las apropiaciones autorizadas inicialmente para que algunas unidades académico-administrativas puedan cumplir con sus programas y actividades universitarias.

No. 051, por la cual se autoriza realizar una reserva presupuestal que compromete vigencias futuras, con el propósito de iniciar el proceso de licitación y cubrir las necesidades de los nuevos usuarios conectados a la red (50% Fondo Común \$264.000.000 año 2005 y 50% Fondo Especial \$264.000.000 año 2005).

Igualmente, el Vicerrector Administrativo presenta a consideración del Consejo el proyecto de Resolución que autoriza a la División Financiera

para realizar las reservas que afectan el presupuesto de las vigencias de 2005 (\$49.000.000) y 2006 (\$126.618.058), para contratar la representación judicial de la Universidad ante el Contencioso Administrativo para demandar los actos administrativos que han reconocido pensiones de jubilación sin arreglo a las normas vigentes aplicables a los ex-funcionarios de la Universidad. El Consejo lo aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 156 de la fecha.

**5.7 Modificación de la Planta de Cargos:**

Se aplaza para la próxima sesión el Consejo.

**5.8 Creación de la Dirección de Postgrados de la Facultad de Ciencias:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 052 de la fecha.

**5.9 Solicitud de Mención de Honor para el Doctor Alvaro Mercado Juri, profesor jubilado de la Facultad de Salud:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 053 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

**6.1 Solicitudes de matrícula para profesores en Comisión de Estudios por encima del tope anual de 40 smmlv. y de prórroga de Comisión de Estudios.**

Oídas las explicaciones de la Vice-rectoría Académica sobre los casos particulares de los profesores en comisión de estudios en el exterior donde el sistema de matrículas establece sumas más altas para los primeros años y más reducidas para los años posteriores el Consejo aprueba una adición a la Resolución 031 de 2004 en el sentido de que la Universidad podrá pagar por concepto de matrícula anual sumas

superiores a los 40 SMLV, siempre y cuando la suma total a pagar durante la duración de la comisión de estudios no supere el resultado de multiplicar 40 SMLV por el número de años en los cuales se pagará la matrícula. Al efecto se expide la Resolución No. 055 de la fecha.

Igualmente el Consejo el Consejo aprueba la extensión de la Comisión de Estudios, en las mismas condiciones inicialmente aprobadas, al Profesor Asociado **Juan Evangelista Moreno Blanco**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 12 de julio y el 31 de diciembre de 2004, para culminar sus estudios de Doctorado en “Ecole Doctorale des Langues, Literatures et Civilisations Estragères et Regionales” en la Université Michel de Montaigne-Bordeaux III en las mismas condiciones de cuando fue concedida y autoriza a la Universidad, con base en lo acordado en el punto anterior, para cubrir en el año 2004 el valor de la matrícula por encima del tope anual de 40 smmlv a los profesores **Edgar Varela Barrios**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, **Leonardo Solarte Pazos**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración y **Tatiana Tchijova**, de la Escuela de Música de la Facultad de Humanidades.

7. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre informe de cafeterías de Economía y San Fernando:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Oficio dirigido por un grupo de empleados públicos al Rector, sobre aplicación del Régimen de Transición de Pensiones:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3 Oficio S.A.71/04 del Consejo de la Facultad de Humanidades sobre Convocatoria docente de 2004:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.4 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Consejo de la Facultad de Humanidades, respondiendo el Oficio S.A.71/04:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.5 Oficio dirigido por funcionarias de Centros Nodales de las Sedes, manifestando su preocupación por estudio de Siglo XXI, donde los estudiantes desescolarizados y de distancia quedarían a cargo de las Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.

## **8. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- 8.1 El señor Rector solicita autorización para ampliar el plazo de entrega de notas para la asignación los dos puntos salariales a los docentes, de acuerdo con el Decreto 1279, lo cual es acogido por el Consejo. Adicionalmente informa que el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 ha definido aspectos en la aplicación del Decreto que modifican la reglamentación interna de la Universidad y próximamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, a través del Consejo Académico, enviará al Consejo Superior una propuesta de modificación a la Resolución 083 de 2002.



UNIVERSIDAD DEL VALLE  
ACTA No. 004-04 C.S.

17

Siendo las 10:15 se termina la reunión.

Presidente,

**ANGELINO GARZON**  
Gobernador  
Departamento del Valle del Cauca

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General